NUM. 8. Viernes 10 de enero de 1840 (Edicion de Madrid.)

LA PRENSA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Se suscribe en Madrid á 10 reales por mes en la librería de Cuesta frente á las Covachuelas.—En las provincias, en las principales librerias y administraciones de correos, á 14 reales al mes y 40 por trimestre franco de porte. Los numeros se venden sueltos á 24 maravedises.
La redaccion se halla establecida en la calle de Santa María, número 19, cuarto principal.

Actos del gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Subsecretaria.—Circular.

El gefe político de Madrid ha recurrido á S. M. exponiendo algunas dudas sobre la inteligencia de los artículos 11 y 14 de la circular expedida por este ministerio en 5 de diciembre último. Al mismo tiempo se han elevado á S. M. dos exposiciones firmadas por un considerable número de electores, pidiendo en la una la reforma de muchas disposiciones de la circular expresada, y en la otra la aclaracion de los dos citados artículos sobre que versa la consulta del gefe político de Madrid.

Enterada S. M., penetrado su real ánimo de la necesidad de adoptar medidas que lejos de estar en oposicion con la ley electoral aseguran su escrupuloso y esacto cumplimiento para que las próximas elecciones sean el producto fiel y espontáneo de la voluntad de los electores, y deseosa de remover cuantas dudas y obstáculos puedan oponerse á la completa uniformidad de las operaciones electorales en toda la monarquía, oida la junta consultiva de esle ministerio, y conformándose con el parecer de su consejo de ministros, ha tenido á bien mandar se observen las diposiciones signientes:

1ª La eleccion de presidente y secretarios escrutadores se verificará recibiendo las papeletas de todos los electores que se presenten durante la primera hora íntegra en el local designado para la votacion.

2ª La autoridad que presida el acto, ademas de cumplir lo prevenido en el art. 10 de la circular de 5 de diciembre, disprondrá que por sus dependientes, ó en la forma que determine, y que anticipadamente anunciará para la debida inteligencia de los electores, se entregue una contraseña á todos los que se presenten durante la primera hora íntegra.

3ª El presidente adoptará las medidas oportunas paro evitar que con objeto de poner embarazos en la distribucion de las contraseñas se formen grupos al rededor de los encargados de ejecutarla. Todas las autoridades le prestarán al efecto, cuando la reclame, su mas enérgica y eficaz cooperacion.

4ª Todo elector que presente la contraseña prevenida, tendra derecho á emitir su voto para la elecion de presidente y secretarios escrutadores.

5ª Conforme á lo dispuesto en el art. 35 de la ley electoral, las juntas generales de escrutinio resolverán las dudas y reclamaciones que se presenten por los electores comisionados, quedando á los cuerpos colegisladores el examen de la legalidad de las elecciones que les corresponde segun el artículo 29 de la Constitucion.

De real órden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de enero de 1840.=Calderon Collantes.=Señor gefe político de....

Habiendo llegado á esta corte el Sr. baron Sirtema de Grovestins, encargado de negocios de S. M. el rey de los Paises-Bajos cerca del gobierno de S. M. la reina doña Isabel II, presentó el 6 del corriente al Sr. primer secretario de estado y del despacho la carta que le acredita como tal encargado de negocios; y anoche se sirvió la augusta Reina Gobernadora recibir en audiencia particular al expresado baron, que habia solicitado manifestar verbalmente á S. M. los sentimientos de amistad de que se halla animado su soberano hácia S. M. la reina nuestra señora.

Al ministerio de Hacienda se remitieron por el de Estado dos impresos dirigidos por el cónsul de España en Bayona, procedentes de cuatro encontrados entre los papeles, que á virtud de fundadas sospechas fueron ocupados al emigrado español denominado D. Cándido Abril y Peña. Dichos impresos estan encabezados con el título de *Direccion y tesorería general de depósitos particulares* y epígrafe marginal de *crédito transferible con interes*; suponiéndose espedidos, segun su relato, á virtud de una real órden de 14 de marzo de 1827, y resultando del expediente instruido en el referido ministerio de Hacienda que los mencionados impresos son apócrifos y absolutamente falsos, porque ni es cierta la real órden que en ellos se cita, ni existe documento legítimo alguno de crédito que se les asemeje, siendo ademas notable su falsedad por la clase de papel en que estan extendidos, y por el carácter de la impresion, se avisa al público para evitar que personas sencillas é incautas puedan ser engañadas por los falsificadores de tales impresos, enteramente nulos, de ningun valor ni efecto de ninguna clase.

Madrid 31 de diciembre de 1839.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

París 1º de enero.

Se asegura que la publicacion del decreto que ha constituido el tribunal de los pares, ha dado lugar á una escena muy animada en el seno del consejo de ministros. Dicen que era cosa convenida retardar la publicacion del decreto hasta mas adelante y conforme al exito de ciertas eventualidades parlamentarias. Hbiéndose publicado el de-

FOLLETIN.

Habiéndonos propuesto poner á nuestros lectores al corriente de todo lo que puede interesarles con relacion á la política, hemos creido oportuno dar algunos folletines en los cuales puedan los menos instruidos enterarse de las cualidades, sistemas y opiniones particulares de los personages que en la actualidad figuran de un modo mas influyente en la diplomacia europea. Con este objeto comenzamos hoy por publicar las siguientes noticias relativas al príncipe de METTERNICH, *creyendo que nuestros lectores verán en este trabajo el anhelo que nos anima de serles útiles bajo todos conceptos.*

METTERNICH.

Clemente Wenceslao, conde de Metternich-Winnebourg-Ochsenhausen, nació en Coblentza el 15 de mayo de 1773, de una honrada familia alemana, cuyos antepasados habian servido en tiempo antiguo en las guerras contra los otomanos. En las listas de los oficiales que servian á la Francia en las épocas de la reforma y de la liga, se hallan varios con el apellido de *Metternich*. El conde de Metternich recibió los nombres de Clemente Wenceslao, del príncipe de Polonia y de Lithuania, duque de Sajonia. A la edad de 15 años entró en la universidad de Strasburgo. Ejercian entonces un imperio absoluto las ideas del siglo XVIII; era la época de la filosofia de Voltaire, de Helvetius y de Rousseau, de aquella sensualidad vacía que agitaba y enardecia las cabezas de los jóvenes. El célebre publicista de Kock dirigia la universidad de Strasburgo, y por una circunstancia singular, un joven, famoso despues, se sentaba en el mismo banco que Metternich: era Benjamin Constant, el hombre del talento, de las ideas y de la imaginacion. Los dos estudiantes contrageron alguna amistad y es muy curioso seguir las diferentes carreras que se presentaron á estos jóvenes discípulos del profesor de Kock. Parece que el conde de Metternich dió muestras en mas de una ocasion de no haberse olvidado de estas relaciones amistosas, y especialmente en 1815, pues habiendo comprendido el ministro Fouché á Benjamin Constant en la lista de los proscriptos despues de los cien dias, no fué desterrado. Acabó el conde la filosofia en 1790 y completó despues sus estudios en Alemania. A la edad de 21 años visitó la Inglaterra y la Holanda, y se fué á establecer á Viena, en donde contrajo matrimonio con Maria Leonor de Kaunitz Ritberg.

M. Metternich entro en la carrera diplomática como simple secretario en el congreso de Rastadt; despues acompañó al conde de Stadion en sus misiones á Prusia y San Petersburgo; hallábase cerca del emperador de Rusia, cuando se entabló entre esta potencia y el Austria, aquella alianza que no produjo ningun resultado, por la rapidez del movimiento militar que hizo entonces Napoleon. M. Metternich opinaba ya en aquella época que para reprimir al emperador de los franceses, no habria nada de sobra en la triple alianza de la Prusia, la Rusia y la Alemania. Siendo aun un simple plenipotenciario, tuvo parte en todos los tratados de aquella época. Sus ideas hasta entonces parece que pertenecian á la escuela del conde de Stadion, que fué llamado bien pronto al ministerio de negocios estrangeros. Este ministro pensaba en Metternich para la embajada de Rusia; pero habiendo modificado completamente la situacion del Austria en la Europa el tratado de Presburgo, Francisco II prefirió enviarle á Paris. Llegó á esta capital el 15 de agosto de 1806, y desde aqui empieza la vida activa de este diplomático.

El sistema politico, que el conde de Metternich representaba en París, era complicado. La casa de Austria habia sufrido muchos reveses desde la primera coalicion contra la Francia. Bonaparte, ge-

creto sin consultar al ministro guarda sellos, este se ha quejado agriamente y se le ha respondido en términos bastante fuertes y de parte de persona á quien solo podia replicarse presentando la dimision. Añaden que habiéndose esto verificado, nadie ha suplicado á Mr. Teste que recogiese su dimision ni aun sus mismos cólegas.

(Gacette de France.)

—Escriben de San Petersbourg con fecha 13 de diciembre que el emperador Nicolás ha estado bastante enfermo durante algunos dias; pero no hablan nada de ello los periódicos alemanes y por consecuencia es noticia que necesita confirmacion.

(Idem.)

—Las noticias de Argel no indican todavia una gran mejora en la situacion del pais. Todas las propiedades de los europeos se ven desvastadas á escepcion de dos ó tres grandes posesiones, los colonos refugiados en Argel y en los campamentos son alimentados por el gobierno. Los arabes siguen ocupando el llano hasta Sahel y molestan sin cesar la *Maison Carrée*. Todo lo que se ha obtenido con la llegada de los refuerzos es poder llevar comestibles á los campamentos lejanos sin riesgos. Jamas se ha hecho tan poco con tanta gente y en otras ocasiones no tenia el gobernador como ahora 18000 mil hombres útiles y sin embargo el enemigo no permanecia un mes dueño del Mitidja. El mariscal Valée tiene ese número de tropas y todavia no ha logrado arrojar á los árabes del llano.

(Journal de Paris.)

LA PRENSA.

MADRID 10 DE ENERO DE 1840.

LO QUE SON PARTIDOS Y SUS CONSECUENCIAS.

Cuando los hombres no estan intimamente persuadidos de que las leyes, único sosten del edificio social, no tienen mas fin que la pública y comun utilidad, suele estraviarse con frecuencia la opinion, siendo entonces muy facil el qne se entreguen á los horribles escesos que siempre producen la licencia y el desenfreno; ó que arredrados por la sola contemplacion de aquellos males caigan en una criminal languidez, que imposibilitando la accion vital de la sociedad permita el entronizamiento de uno ó mas malvados, que subidos al poder por la inercia y abandono maquinal de la gran masa, ejerzan despues sobre ella una fuerza opresora siempre dispuesta á comprimir por la violencia cualquiera accion que indique la mas pequeña idea de recobrar la perdida libertad.

Las historias de todos los tiempos y naciones ofrecen aun al menos crítico observador los mas auténticos testimonios de esta verdad: pero como sea innegable que los tiranos se han sostenido muchas veces no tanto por el terror y la fuerza, cuanto por la seduccion que los necios aduladores y viles sicarios esparcieron con maña sobre el inesperto é inconsiderado pueblo, fue preciso moverle con un impulso uniforme dirigido por uno ó muchos caudillos, que procurasen a la vez la conviccion de su entendimiento y la destruccion de cuantos obstáculos pudieran oponerse al recobro de su perdida libertad; originándose siempre de aqui la creacion de tantas bandas y partidos, cuantos fueron los diversos medios que para apoderarse del mando escogitaron los mas ambiciosos y audaces.

No hay duda que un pueblo deslumbrado y acaso fanatizado, por el pomposo aparato con que la ambicion cubre mañosa y ordinariamente todas sus maquinaciones, es engañando con las apariencias de la suspirada libertad que busca, labrando sin pensar las cadenas de su esclavitud; por esto el primero de los deberes y sin disputa alguna el mas sagrado de todo escritor público, es dar á conocer al pueblo su crítica y peligrosa posicion, cuando se halla combatido por dos partidos que se disputan encarnizadamente el poder. Analicemos esta palabra partido.

Partido no es ni puede ser otra cosa, que una pandilla de hombres con mas ó menos audacia é influjo, que se asocian y reunen para disputar á otra el poder que obtiene, ó conservarse en el si es la que manda. Esta definicion, que es la mas esacta de cuantas pueden hacerse de esta palabra *partido*, segun la acepcion que generalmente tiene en el dia de hoy, envuelve desde luego el plan de suplantar y destruir á su contrario empleando para ello todos los medios que esten á su alcance, sin perdonar los mas ilícitos é injustos, porque la injusticia es tan inherente á la ambicion, que es imposible hallar la una sin la otra. Encierra á mas la idea de la tiranía y de la esclavitud; porque aquella empieza donde empieza la injusticia, y la esclavitud es consecuencia precisa de la tirania. Mientras dura la lucha, la esclavitud es simulada y encubierta para la gente proletaria de los partidos, porque siempre los gefes la conducen á la lid con los especiosos pretestos de libertad, guerra á la opresion, reintegro de los derechos de la ciudadanía, sacudimiento de cargas onerosas, y supresion de concesiones esclusivas de las clases privilegiadas; sin advertir, que al alistarse en la bandera de un partido ya se renuncia la libertad, y se hace una convencion tácita ó espresa de sostener á toda costa los intereses del partido, sean cuales fueren las opiniones y personas que deban combatirse.

Estos asertos son incuestionables, y de ellos fluyen otras consecuencias no menos ciertas que lastimosas. Empleado el tiempo en asegurarse los partidos, se desatienden y olvidan las obligaciones mas urgentes y sagradas: los intereses del estado se miran con el mayor descuido; y considerando los partidarios muy momentanea su existencia en el poder, comercian y trafican con el, usurpando el sudor de los pobres, y el patrimonio de la nacion por cuantos medios les sugiere su refinada astucia. La generosidad y desprendimiento de Paulo Emilio tiene pocos imitadores; y muchos menos su constante y puro amor á la patria; pero la codicia de Scipion Africano tiene muchisimos, aunque son poquisimos ó ninguno los que como él mueren de pesadumbre al ver descubiertos sus fraudulentos agiotages.

¿Cuan desventurada no ha de ser la nacion donde se entroniza el espíritu de partido, y donde los partidarios estan en continua pugna por ascender al poder? En sus asambleas ó reuniones ¿qué planes podran proponer que abracen los estremos necesarios á completar las mejoras de que sean susceptibles todos los ramos de la pública administracion? Como podran formarse con acierto las combinaciones precisas para aliviar las insoportables cargas que agobian al miserable labrador? Cómo se estudiarán las libertades y garantías que deben concederse al comercio para proteger sus especulaciones? Cómo se asegurarán de un modo estable las propieda-

---

neral y cónsul, le habia arrancado dos veces el Milanesado: Moreau la habia ido acorralando hácia el Rhin. Cuando volvio á entrar en la lid por la alianza que hizo con la Rusia, la jornada de Austerlitz destruyó esta nueva coalicion, y el gabinete austriaco se decidió á firmar el tratado de Presburgo; estipulacion impuesta por la necesidad, que disolvia el antiguo imperio de Alemania, y acababa en cierto modo con la influencia de la casa de Austria. El encargo especial de Metternich en París era el dirigir la política de este tratado. El convenio de que vamos hablando habia trastornado y echado por tierra el sistema antiguo aleman. El Wurtemberg y la Baviera, dejando de ser simples electorados, se convertian en reinos. La Baviera recibia, á espensas del Austria, un territorio de mas de 1200 millas cuadradas, una poblacion de cerca de 3 millones de almas, y unas rentas de mas de 17 millones de florines. Creábase el reino de Westfalia con el Hannover. El engrandecimiento del Wurtemberg, en perjuicio igualmente del Austria, si bien de no tanta consideracion, ascendia aun á cerca de 150, millas cuadradas. El ducado de Baden tenia parte en estos despojos. El Austria perdia el estado de Venecia, el Tirol, las cinco ciudades del Danubio la Dalmatcia veneciana, y las bocas del Cátaro. El acta de la confederacion del Rhin, acabó de destrozar los ultimos restos del manto antiguo imperial, y Francisco II renuncio á esta dignidad convertida en un titulo aéreo. El caracter de Napoleon era invadirlo todo: para el un tratado no era mas que una ocasion para precipitarse en nuevas conquistas; habia colocado á su familia en Alemania constituyendo el reino de Westfalia; y uniase por casamiento de familia al Wurtemberg. En Presburgo nada habia quedado por estipular contra el Austria.

Despues de estos grandes trastornos de su monarquia, Metternich creyó que el mejor medio de reconquistar un poco de influencia en Europa era el conservar la alianza con Napoleon; no podia ambicionar todavia el sistema de neutralidad armada, que mas adelante constituyó la fuerza y la preponderancia del Austria. La diplomacia de Metternich fue desde entonces de espectacion y de examen; limitó su mision especial á conocer á fondo los pensamientos y seguir los designios del emperador de los franceses, era seguir al águila.

Nuevos y favorables sucesos acababan de coronar las armas de Napoleon: la Prusia, despues de haber titubeado por desgracia en 1806 como le sucede casi siempre, habia entrado cabizbaja en la alianza de la Rusia. Vencida en Jena, la paz de Tilsitt habia echado los cimientos de una tregua temporal, porque los tratados con Napoleon no podian tener otro caracter. Metternich recibió órden de su corte para insinuarse en la gracia de Napoleon; por medio de una deferencia respetuosa y un entusiasmo apenas disimulado por su gran gloria: temiase entonces en Viena el efecto casi magnético, que habia producido Napoleon en la cabeza de Alejandro en Tilsitt; preparabase la entrevista de Erfurth, y el Austria temia seriamente sus consecuencias. Metternich apareció de repente en las Tullerias. Representante de la casa de Austria, grande aun aunque humillada, siendo él por sí de distinguido nacimiento, con modales de aristocrata, Metternich llenó su mision completamente. Reinaba entonces en la corte de las Tullerias una etiqueta, un tono marcial y al mismo tiempo engalonado, y un formulario de ceremonias pueriles, que hacian que el hombre de buena casa tuviese una superioridad incontestable sobre todos los demas, por aquel desembarazo y delicadeza que dan la educacion y las tradiciones del mundo. Esto esplicará el buen éxito que obtuvieron los Sres. de Narbona y de Segur, y en la diplomacia Metternich y el ayudante de campo ruso Ctezuichew. La Europa conocia muy bien esta flaqueza de Napoleon.

(Se continuará.)

des, poniendolas á cubierto de la rapacidad de los malvados, librandolas de onerosos recargos, y estableciendo reglas fijas para que las manos secundarias no alteren las cuotas que deban satisfacer todas las clases y posesiones? Cómo se simplificarán las fórmulas y métodos que paralizan y obstruyen la circulacion de los capitales, para examinar el origen y naturaleza de los impuestos, crear los verdaderos valores que han de aumentar los productos de las rentas publicas, y establecer en fin la confianza sobre que se ha de fundar el crédito del estado?

Es preciso pues que cesen las maquinaciones de los partidos: pasó el tiempo de las ilusiones, y de las teorias abstractas, siendo ya indispensable que llegue el de las realidades. Los partidos en política, no producen, ni han producido, ni producirán jamas sino descrédito en la administracion, decadencia en el estado, y desconfianza en todas las clases. De los partidos nace como de su único y verdadero origen la corrupcion de las leyes; la depravacion de las costumbres, y el envilecimiento de las acciones; y los partidos en fin hacen que desaparezca el verdadero amor á la patria, que es el resorte mas poderoso de la independencia de las naciones; y el que indudablemente constituye la verdadera fuerza física y moral que asegura la existencia de los estados.

No hay duda que los hombres se hacen memorables asi por sus virtudes, como por sus vicios; pero con la diferencia, que la memoria del justo siempre va acompañada de bendiciones, y la del malvado siempre lo va tambien del odio, de la maldicion y de la pública execracion. Las grandes acciones, los hechos gloriosos y las virtudes cívicas con que se ilustran y ennoblecen los que buscan en verdad la salvacion de la patria y se consagran á ella, no se encuentran, ni pueden ejecutarse entre la fogosa veleidad y estrepitoso tumulto de los partidos. Mal que nos pese, es preciso confesarlo. España, no es hoy lo que fue en otros dias para ella de mayor gloria. Cuando sus hijos desconocian el espíritu de partido, estendió sus dominios como la palma estiende sus ramas; y el espantoso rugido del Leon español resonó en las cuatro partes del globo. Un mundo conocido pareció estrecho ámbito á sus verdaderos hijos, y no pararon hasta descubrir un mundo nuevo para aumentar duplicados esmaltes á la corona de la patria; llevando á nuevos y remotos climas las ciencias, las artes, la agricultura, el comercio, la industria, el trabajo y la civilizacion: pero gobernada por el espíritu de partido, de seduccion y error, vió eclipsarse todas sus glorias; desaparecer sus hermosas posesiones, amontonarse en su seno las ruinas y los escombros; morir entre los estragos de sangrienta y fratricida guerra sus mejores hijos; correr á torrentes la sangre de los patricios; desaparecer inmensas fortunas; y trasladarse a naciones estrañas por manos dilapidadoras cuantiosos capitales, que nos han sumido en la degradacion, en la miseria, en el envilecimiento, en la desmoralizacion y en la centina de todos los vicios.

Hombres que invocais el honor, el amor y la salvacion de la patria; de esa patria triste y desventurada que tanto os ha honrado y distinguido, acaso cuando menos lo mereciais; tal vez cuando os haciais dignos del mas severo y ejemplar castigo; por ventura en fin cuando desgarrabais inhumanos su seno fomentando contra ella el espíritu de partido; ved el triste y miserable estado á que la habeis conducido: vuestro es pues el deber de hacerla recobrar con usura las ventajas y los bienes, que por vuestra impericia, necedad, y obcecacion ha perdido, toda vez que aspirais aun á ser sus gobernantes y directores; y sino renunciad para siempre la manía de gobernar y dirigir una nacion, que tan mal parada se halla por vuestros desaciertos. La historia inscribirá vuestros nombres en el catálogo de los que solo son dignos del público aborrecimiento: y los guardará en los archivos de los tiempos, para que teniéndolos á la vista la justa posteridad los pronuncie con estremecimiento y horror, fulminando contra ellos el terrible anathema de eterna execracion; porque habiéndoos elegido para que labreis afanosos la pública felicidad, solo procurásteis la vuestra; y encendísteis en el seno de la patria las teas funestas de la division, que forzosamente ha de causar su última, inevitable y mas desastrosa ruina Inevitable, si, y mas desastrosa: porque un político, mas profundo y previsor que vosotros, un legislador mas justo, y un sabio infalible en sus predicciones, que no puede engañarse, ni quiere engañarnos, nos dejó escrito mas de mil ochocientos años ha, en el libro de los mas sublimes preceptos, y de los mas sanos consejos, uno que siempre se ha cumplido, y no dejará de cumplirse jamás; porque primero han de faltar el cielo y la tierra, que el cumplimiento de sus terribles anuncios: un reino dividido en partidos será precisamente destruido y sus edificios se desplomarán los unos sobre los otros.

Hombres de los partidos ved ahí lo que buscais, y ved lo que conseguireis si al olvido ó desprecio de esta importantísima maxima, unis la obstinacion de seguir el equivocado sistema de política, que hasta aqui habeis seguido. En vano direis que dirigis vuestros trabajos y esfuerzos para asegurar la felicidad, el engrandecimiento y la prosperidad de la nacion. Estas filantrópicas ideas escitan en los corazones patriotas sensaciones mas gratas y accesibles, que las que vosotros hasta aqui habeis manifestado. Llamados otras veces á presidir los destinos de esta desventurada nacion, habeis visto como la verdadera fidelidad y el puro y desinteresado amor a la patria han abandonado sus hogares, renunciado sus profesiones, olvidado sus familias, y sacrificado sus mas caros intereses; para volar á su defensa, satisfacer su honor asegurar su libertad é independencia, y poner por lo menos un dique que contuviera la ferocidad, y acercara el término de la guerra civil que nos devora: mientras vosotros sentados unas veces en los escaños del congreso, y otras en los altos destinos del gobierno, multiplicásteis hasta lo infinito las miserias, las desgraeias, las víctimas y la pública necesidad. La patria exigirá de vosotros en el dia de su justa venganza la terrible compensacion de los males que le causaron vuestro insensato orgullo, y desmedida ambicion. Malvados temed.

La *Legalidad* y el *Eco del Comercio* han dirigido á los empleados de correos una acusacion tan ligeramente formulada como agena de todo fundamento. Indignacion causa que haya valor para suponer que se viola la correspondencia, menoscabando la bien sentada reputacion de los dependientes de un ramo que siempre ha dado pruebas del mejor comportamiento. Acaso estos periódicos quieran suponer agena intervencion para el efecto, y entonces es mas trascedental la calumnia y menos disculpable. Se necesita una ligereza tal como la que usa la oposicion, para sentar hechos que no se probaran ni pueden probarse, y es todavia mas propio de la malignidad el hallar en lo dicho medio para criticar exageradas destituciones en los empleados de correos, que no existen mas que en la imaginacion de los que todo quieren censurarlo. Pocas, muy pocas son las separaciones que se han hecho en el ramo y por cierto que lejos de criticarlas es de admirar la tolerancia del gobierno en consentir agentes de su administracion que abiertamente profesan ideas contrarias al mismo y que por lo tanto no deben hallarse muy dispuestos á servirle con el interés y celo que exije la responsabilidad ministerial consagrada por la constitucion.

Noticias del reino.

Sevilla 2 de enero.

En nuestro número de ayer manifestamos que, sin embargo de que todos los habitantes de esta provincia se hallaban en muy buen sentido, *no faltarian díscolos, que bajo diferentes pretestos tratasen de alterar la tranquilidad pública.* Desgraciadamente nuestros recelos se han confirmado, y por lo tanto nos vemos hoy en la necesidad de insistir en que las autoridades provinciales redoblen su celo y energía.

Todos saben lo ocurrido en la ciudad de Ecija. Una turba de hombres insolentes, acaudillados por los bullangueros de aquella poblacion, acometieron las casas de varias personas de las mas notables, entre ellas las del Excmo. Sr. marques de las Cuevas del Becerro, las del señor conde de Luque, las de don Juan Bautista Armesto, y otras.

Cual fuese el objeto de los revoltosos no lo sabemos. El resultado ha sido haber roto los cristales de las ventanas con las muchas piedras que tiraron. Creemos por lo menos que este haya sido uno de los medios de que se valen los *anarquistas* para asustar á los hombres honrados y pacificos, y retraerlos de que emitan su voto en las proximas elecciones. No son desconocidos los amaños que usan esta clase de gentes, para hacer triunfar á toda costa su principio.

El señor gefe político, al saber tan desagradable ocurrencia, regresó á Ecija: y esperamos de su celo y bien acreditada energía que sabrá descubrir los autores del atentado, y hacer que se les imponga el castigo merecido. (*Conservador.*)

Idem 3.

Con motivo del desorden ocurrido hace tres dias en las sesiones de la diputacion provincial ha publicado el intendente gefe político interino lo siguiente:

Gobierno político é intendencia de la provincia de Sevilla.=Sevillanos.=Motivos que os son bien notorios, me obligaron á acordar la suspension de las sesiones de la diputacion provincial. Esta corporacion popular vuelve al ejercicio de una de las mas altas atribuciones que le confieren las leyes. Por tanto, y á fin de prevenir la repeticion del escándalo, que me prometo no se reproducirá, pero que en otro caso estoy decidido á cortar con todo el rigor de la ley; he dispuesto lo siguiente:

Articulo 1º La Excma. diputacion provincial, continuará el juicio público de inclusion ó esclusion en el censo electoral desde el dia 2 del corriente, en su sala acostumbrada de sesiones.

Art. 2º Para apoyar cualquiera reclamacion que sobre inclusion en las listas se haga, solo se permitirá la voz al que reclama, ó á la persona que le represente; y para contradecir la pretension la tendrá en iguales términos solamente un elector de los presentes, cuyo nombre se halle ya incluido en el censo.

Art. 3º Los señores reclamantes podrán dirigir sus respectivas solicitudes en la víspera, y en el mismo dia, á la secretaria de la Excma. diputacion que las ventilará por su orden tanto en las ya presentadas, como en las que de nuevo se presenten.

Art. 4º El derecho de los reclamantes es el de esponer sus razones en pro ó en contra. Abierta la deliberacion por la Excma. diputacion, solo á sus vocales toca el tomar parte en ella, sin que ninguno de los presentes pueda mezclarse en la discusion. El que contravenga á cualquiera de estas disposiciones será llamado al orden, y si insistiese se procederá á lo que haya lugar.

Art. 5º Para conservar el orden y asegurar la libertad y la ejecucion de las determinaciones de la Excma diputacion provincial, tendrá el presidente á sus órdenes dentro y fuera del edificio la fuerza pública necesaria.

Art. 6º No se permitirá entrar con capa á ninguna persona, con armas ni bastones, sino á los encargados de hacer conservar el orden y á los señores diputados provinciales.

Art. 7º Todos los concurrentes, que serán cuantos permita la capacidad del local, han de estar sentados en los bancos colocados al efecto, en lo cual se consulta á la vez su comodidad y el buen orden. La puerta habrá de estar siempre franca y despejada.

Art. 8º Si contra lo que es de esperar, todas estas prevenciones no bastasen á asegurar el órden y la libertad de la diputacion, su presidente lo reclamará; si su voz no fuese suficientemente atendida, se mandará despejar: procediendo contra los perturbadores.

¡Ciudadanos de la provincia de Sevilla! Descansad en la rectitud de vuestra diputacion y en la firmeza de vuestras autoridades. Existimos por la libertad, y para la libertad: pero la libertad no es el desorden. Confio en que vosotros mismos contendreis á los discolos y les evitareis la afrenta y el escarmiento que sobre ellos caerá irremisiblemente.

Sevilla 1º de enero de 1840.=El intendente, gefe político interino.=Miguel Maria Fuente.

CORRESPONDENCIA DE LA PRENSA.

Barbastro 4 de enero.

En esta ciudad se ha publicado el siguiente impreso:

«Si en todos tiempos exige la mayor circunspeccion y cordura el ejercicio del precioso derecho electoral, nunca tanto como al presente, que, habiendo la corona usado de la prerogativa constitucional de disolver las cortes, ha apelado manifiestamente á la opinion nacional, á fin de averiguar de un modo inequívoco la marcha que con mas acierto puede y debe seguir el gobierno. De aqui el celo con que para hacer prevalecer la suya, se estan agitando los partidos políticos. De aqui el que se hayan formado en muchísimas ciudades del reino, á ejemplo de la corte, numerosas asociaciones para ilustrar y dirigir á los electores. De aqui el que sentadas en ella las principales bases, se cometa su ejecucion á un cierto número de individuos con el honroso nombre de comision directa ú otro equivalente.«

»En su consecuencia la de Barbastro presenta á la consideracion de los electores comprovinciales la siguiente candidatura, compuesta de personas de conocida ilustracion, probidad y arraigo en dictamen del gran número de sugetos de dentro y fuera de la misma ciudad, que para formarla se han reunido á ella.»

Diputados.

Excmo. Sr. D. Agustin Nogueras.
D. Pascual Madoz.
D. Mariano Sejornan.
D. Francisco Escudero y Agara.
D. Pascual Pratosi.
D. Jose Perez de Ribas.

Senadores.

Excmo. Sr. D. Agustin Nogueras.
D. Pablo Cabrero.
D. Luis Corral.

Añade nuestro corresponsal que es sin embargo muy probable que los demas distritos electorales de la provincia de Huesca no aboguen por la mayor parte de esta candidatura, pues se sabe positivamente que Huesca unido con Boltaña y Benabarre ha formado otra, en la que figuran sugetos mas conocidos; y que Fraga y Sariñena han publicado otra, en la que tambien tienen cabida otros de no menor nota No estrañamos esta divergencia en dicha provincia pues que Barbastro aun se resiente por no haber conseguido ser la capital.

Cadiz 3 de enero.

Aqui continuan las quejas de los exaltados contra la diputacion provincial al paso que los moderados defienden los procedimientos de esta. Dificil es decir quien tiene razon aunque los hechos citados hasta ahora contra la diputacion son harto dudosos.

ANARQUIA.

Que abandonen el pueblo de su domicilio los alcaldes de los pueblos proximos al fuerte de Beteta, ya lo entiendo: porque los del fuerte andan á caza de sus mercedes y atrapandolos les hacen dar el salto del trampolin: pero que el señor Pablo Mesa, teniendo una contrata formalizada, como bolero de una compañia comica, tome las de Villadiego y dé lugar á que un escribano comisionado lo vuelva á llevar á la fuerza al baile: esto ya no lo entiendo tan bien. Y vean vd. lo que es el oficio. Ese bolero desafecto, cuando mas dado esté al diablo con el publico y con el escribano comisionado, tendrá que hacer cuartas en el aire como si le enagenara el gozo de verse en un lugar y entre gentes muy de su gusto.

Los periodicos de la capital siguen ocupandose de lo mismo. Elecciones y mas elecciones, intrigas y mas intrigas. Los de la oposicion anunciando las remociones de empleados y censurandolas como medio ilegal de que se vale el gobierno para triunfar en la presente lucha, publicando representaciones á S. M. contra la circular del ministerio de la gobernacion á los gefes políticos, y quejándose de algunas diputaciones provinciales. Los del partido contrario quejandose de algunas diputaciones provinciales y publicando esposiciones á S. M. pidiendo circulares y alabando las medidas del gobierno que tienden á hacer cumplir la ley electoral. Los unos concluyen copiando las esposiciones con un parentesis dentro del cual escriben: «Siguen 18.947,000,000 firmas. Los otros trasladan al pie de aquellos documentos dos centenares de ellas y añaden: «se continuará» Dicen los primeros que en Murcia se ha descubierto un complot formado con el laudable objeto de sostener una compañia de apaleadores que á ratos perdidos ejerciten su habilidad en las costillas de todo ciudadano adicto á los señores que firmaron la bula *ad non solvendum* en la ultima sesion del congreso. Los segundos refieren que en la misma ciudad y con la misma fecha tuvieron que volver á la redaccion los repartidores del SEGURA, porque les hacian el bú y los asustaban. Quien celebra los escritos del señor Linage, quien no lo celebra. El Eco recibe cartas asegurandole que el negocio va bien, el Correo las recibe participandole que la cosa no va mal. Todos sacan á luz sus candidatos y todos se las prometen felices.

La profecia se ha cumplido. Hoy publica el Eco el *cuarto lance*. El Correo Nacional el quinto, pero terminado de una manera muy laudable. El redactor de un periódico y un empleado nuevo se habian contradicho en la relacion de un hecho. Hoy dice el primero que el público los conoce á ambos y dará su crédito al que mas se lo merezca.

Sin embargo yo que á la cuenta no debo de ser público porque no conozco á ninguno de los dos ¿qué hago?.... Me parece lo mejor creer al uno y al otro, y punto final.

Segun parece van produciendo buenos resultados las medidas de bloqueo adoptadas por el ejército del centro y en Zaragoza se estan haciendo aprestos de trasportes y artilleria. Estos indicios de movimientos militares, la enfermedad del gefe de mayor prestigio entre los carlistas y la division de los que piensan ocupar su puesto si llega á hacernos el favor de morirse, son otros tantos elementos que bien aprovechados deben acelerar el jaque mate que ha de concluir la guerra; y esta consideracion es una razon mas para que todo el que piense con honradez haga cuanto esté de su parte para conservar la tranquilidad en las muchas provincias de la monarquía exentas de la guerra civil. Si se despedicia una ocasion tan buena para sujetar la rebelion por tener que acudir á sofocar otras discordias ¿con qué escusa podrán aquietar su conciencia los que promuevan un trastorno? Si por desgracia nuestro temperamento no se acomodase bien con el sosiego, bastante movimiento proporcionan los partidos legitimos para que puedan cebar su capricho los bulliciosos. Enhorabuena hablemos, escribanos, andemos de aquí para allí, busquemos amistades, formemos juntas y asociaciones y haya voces y disputas y alocuciones y representaciones y revelaciones y todo lo que se quiera, menos sangre y palo y trastornos y robo y turbacion y desorden y alboroto; porque tras de estos siete vicios vienen siete trabajos, que son: guerra, miedo, hambre, desnudez, pobreza, desesperacion y muerte.

Hemos visto en el *Mensagero* la refutacion de una especie de suplemento al *Eco del Mediodia*, periódico que se publica en Málaga. Tambien tenemos nosotros preparada una respuesta á las falsedades del tal suplemento que publicaremos en nuestro número de mañana.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del jueves 9 de enero de 1840.

Oper.		Imp. Rs. vn.
1	—Títulos al 4 p. 100 á 23 fecha 21 del corriente ó vol.	400,000
74	—Títulos al 5 p. 100 modernos procedentes de la conversion á 28 3/8 al contado, y á varias fechas 28 7/8 29 con 1/4, 1/8, 7/8 de prima. Con cupones.	33.380,000
4	—Deuda sin interés posterior á la conversion á 5 7/8 y á 6, á varias fechas con 1/2 de prima. . .	5.000,000

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 38 á 38 1/8.
Paris á 90 dias 16 libs. 5.
Alicante 1 d.
Barcelona 1/4 d.
Bilbao par.
Burgos.
Cadiz 1/4 d.
Córdoba
Coruña 2 d.
Granada 2 1/4 á 2 1/4 d.
Málaga 1 1/4 d.
Santander 1/4 b.
Santiago 2 d.
Sevilla 1 1/4 á 1/4 d.
Toledo
Valencia 1/4 d.
Valladolid.
Zaragoza par.
Descuento de letras al 6 p. 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonia. A continuacion se ejecutará el drama nuevo en cuatro actos, precedido de un prólogo, cuyo titulo es El *Campanero de San Pablo*.

Este drama que se ejecutó por espacio de trescientas noches consecutivas en Paris ha sido traducido al ingles, al portugués y al español. En todos los teatros en que se ha representado tanto de la peninsula como estrangeros ha obtenido un exito brillante; su autor se ha formado con él una reputacion europea.

Terminará la funcion con las *corraleras de Sevilla*.

La accion del prólogo pasa en un bosque de Escocia en 1647: la del drama en Londres en 1665.

CRUZ. Hoy no hay funcion: Mañana se volverá á poner en escena la ópera titulada, *Belisario*:

NOTA. A peticion de varias personas que no han pedido obtener billetes de cómoda localidad en la representacion aunciada como última para este año teatral, se volverá á poner en escena en la noche del domingo próximo la muy aplandida ópera en dos actos del maestro Saldoni, titulada *Ipermestra*.

Editor, *F. F. Fernandez.*

Madrid: Imprenta de la PRENSA.